

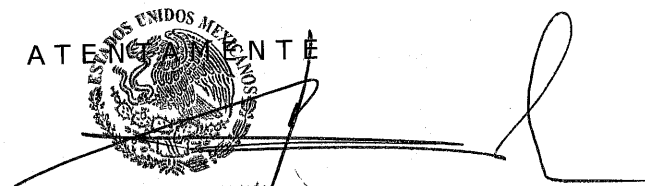
Oficio Circular N° DARH/002/2017.
Asunto: Presentación Declaración Patrimonial Anual.
Guadalupe, Zac., a 02 de mayo de 2017.

**C. C. RESPONSABLES DE LOS CENTROS
DE SERVICIOS DE E.M.S.A.D.**

De acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas; Título Quinto Registro Patrimonial de los Servidores Públicos, Capítulo Único Declaración de Situación Patrimonial, artículos 105-115; se les informa que durante el mes de mayo deberán presentar la Declaración Anual Patrimonial 2016. Cabe señalar que una vez concluido el mes en mención, se podrá aplicar la sanción correspondiente a aquél servidor público que no la haya presentado en tiempo, conforme a lo dispuesto dentro de la misma Ley. Se hace entrega de la "Guía para la presentación de la Declaración Anual de modificación Patrimonial".

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, enviándoles un saludo cordial.

ATENCION


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LC. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CECYTE ZACATECAS

c.c.p.- Dirección General.
c.c.p. Recursos Humanos.
L'CAFO/mlmc.